



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 9.020.- /

**MAT: APRUEBA PROGRAMAS DEPORTIVOS
RECREATIVOS.**

Laja, 16 de noviembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 2.- Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Municipal de fecha 08.11.2016, Acuerdo N°184.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Municipal de fecha 08.11.2016, Acuerdo N°185.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programas Deportivos Recreativos: Programas Deportivos Recreativos; Arbitrajes; Traslado de Clubes a Campeonatos; Deportes Federados; Olimpiadas Municipales; Fomento al Deporte; Implementación Deportiva y Premios; Corridas Atléticoas Laja; Escuela Fútbol de Proyección; Talleres Municipales Deportivos Recreativos; Verano Entretenido; Ruta Trekking; Triatlón Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO
- Unidad de Deportes

INDICE PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Programas Deportivos Recreativos	143
Arbitrajes	144
Traslado de Clubes a Campeonatos.....	145
Deportes Federados	146
Olimpiadas Municipales.....	147
Fomento al Deporte.....	148
Implementación Deportiva y Premios	149
Corridas Atléticoas Laja.....	150
Escuela Fútbol de Proyección	151
Talleres Municipales Deportivos Recreativos.....	152
Verano Entretenido	153
Ruta Trekking	154
Triatlón Laja.....	155



Acuerdo N°185-2016

PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREATIVOS

FUNDAMENTACIÓN

El deporte debe estar inmerso en el desarrollo de la población. En especial cuando los índices de obesidad y la falta de práctica de actividades físicas, está provocando una gran epidemia llamada sedentarismo, que producto de las tecnologías avanza a pasos agigantados, es por ello que con el fin de promover la práctica del deporte, sustentar y apoyar instituciones deportivas, entregar herramientas y espacios necesarios para que se pueda manifestar el ambiente deportivo, se desarrollarán diferentes programas deportivos para la comunidad enfocados a dueñas de casa, jóvenes, adultos y adultos mayores. Es decir tratando de abarcar todos los grupos etarios de la población.

OBJETIVOS:

Potenciar el deporte en la comuna, con actividades para todos los grupos etarios.

Desarrollar actividades masivas en la comuna.

Apoyar instituciones con el fin de que éstas aporten al desarrollo del deporte en Laja.

DESCRIPCIÓN:

Se realizarán talleres deportivos, se organizarán actividades de participación masiva, se apoyará a instituciones deportivas con alimentación, traslados, premios, así mismo se propiciarán las herramientas necesarias para la ejecución de actividades, como materiales deportivos, entre otras acciones que beneficiarán durante todo el año a la comunidad.

ACTIVIDADES:

Contratación de profesionales y monitores para talleres deportivos.

Contratación de servicios para el desarrollo de actividades.

Adquisición de bienes necesarios para la ejecución de actividades.

Difusión de actividades para conocimiento de toda la comunidad.

Organización de eventos deportivos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto
21.03.001	11.112.000
21.04.004	28.400.000
22.01.001	5.600.000
22.02.002	1.500.000
22.04.002	3.500.000
22.07.002	2.000.000
22.08.011	9.000.000
22.08.999	9.900.000
24.01.008	10.600.000
Total	81.612.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, profesionales y monitores para talleres deportivos, personal DIDECO, chofer, unidad de adquisiciones.

RECURSOS FÍSICOS:

Gimnasios, canchas, sedes sociales buses, entre otros.



Acuerdo N°185-2016

ARBITRAJES

FUNDAMENTACIÓN:

Toda actividad deportiva ya sea recreativa o competitiva, se va a desarrollar de buena manera si existe disciplina dentro de la cancha, Es en este punto donde aparece la figura del árbitro, individuo que permite controlar y llevar a la práctica el reglamento asociado al deporte que se está en juego, como efecto de ello, predomina el buen accionar y la disciplina de los participantes, punto relevante para poder realizar actividades de manera efectiva, es por ello que debido a las distintas actividades deportivas que se desarrollan durante el año, el siguiente programa permitirá la contratación de individuos que actúen como árbitros, ya sea en deportes como basquetbol, rayuela, voleibol, futbol, tenis de mesa entre otros.

OBJETIVO:

Contar con árbitros para los diferentes campeonatos que se desarrollen durante el año

DESCRIPCIÓN:

El programa permitirá la contratación de árbitros para distintos eventos deportivos durante el año, como también la contratación de coordinadores de arbitrajes, cuando la cantidad de árbitros requeridos para una o más actividades, sea elevada.

ACTIVIDADES:

Contratación de árbitros para actividades deportivas.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600501.

Cuenta	Monto \$
22.08.999	1.500.000
Total	1.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, Árbitros.

RECURSOS FÍSICOS:

Gimnasios municipales, Polideportivo y canchas.



Acuerdo N° 185-2016

TRASLADO DE CLUBES A CAMPEONATOS

FUNDAMENTACIÓN:

Existen diferentes clubes deportivos en la comuna, de fútbol, rayuela, canotaje u otro deporte, que participan de competencias que se desarrollan en comunas vecinas, y requieren trasladarse. Para ello es vital contar con recursos que puedan cubrir estos servicios, los que muchas veces no pueden ser pagados en su totalidad o simplemente los clubes no tienen la solvencia económica. Es por ello que este programa apoyará el traslado de clubes o instituciones deportivas que lo requieran y soliciten de manera formal, ya sea aportando en su totalidad o parcialmente el costo del servicio.

OBJETIVO:

Apoyar en servicio de movilización a instituciones deportivas.

DESCRIPCIÓN:

Para hacer efectivo el apoyo, los Clubes Deportivos deberán enviar solicitud formal, posteriormente se coordinará la adquisición del servicio. El programa estará disponible por todo el año.

ACTIVIDADES:

Recepción solicitudes de organizaciones deportivas.
Contratación de servicio de movilización.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600502.

Cuenta	Monto \$
22.08.999	4.000.000
Total	4.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, Encargado de Adquisiciones.

RECURSOS MATERIALES:

Buses y furgones.



DEPORTES FEDERADOS

FUNDAMENTACIÓN:

Muchas disciplinas deportivas tales como: Canotaje, Taekwondo, Atletismo entre otras; están bajo el alero de Federaciones, es por ello que en muchas comunas las asociaciones, clubes deportivos surgen como necesidad para sustentar la práctica de deportes federados. A menudo los campeonatos y diferentes encuentros deportivos, implican gastos, ya sea para organizar o participar en ellos, debido a esta problemática es que este Programa apoyará aquellas iniciativas en donde las organizaciones deportivas requieran alimentación y premios.

OBJETIVO:

Apoyar a distintos clubes u organizaciones deportivas que requieran alimentación o premios para participar en campeonatos.

DESCRIPCIÓN:

Se recepcionarán las solicitudes de Clubes y Asociaciones Deportivas durante todo el año, siendo ésta la población objetiva de esta iniciativa.

ACTIVIDADES:

Recepción solicitudes de organizaciones deportivas.
Adquisición de premios y alimentos (colaciones).

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600503.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	1.500.000
24.01.008	1.500.000
Total	3.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, personal de Adquisiciones.

RECURSOS MATERIALES:

Alimentos, premios, otros.



OLIMPIADAS MUNICIPALES

FUNDAMENTACIÓN:

Las olimpiadas son actividades ya tradicionales que el municipio ofrece, ya sea al sector urbano como rural de la comuna. En ellas se realizan diferentes actividades deportivas, desde el fútbol, hasta la rayuela o brisca. La participación siempre ha sido un factor importantísimo en este tipo de actividades, bordeando los 800 participantes. Por una parte en el sector urbano se realizan las olimpiadas de invierno, donde jóvenes en el período de vacaciones participan activamente. Y por otro lado, en el área rural, las olimpiadas se desarrollan en conjunto con todos los clubes deportivos de los sectores, donde participan jóvenes y adultos, siendo una de las actividades más esperadas por todos sus participantes.

OBJETIVO:

Organizar olimpiadas urbanas (invierno) y rurales.

DESCRIPCIÓN:

Las olimpiadas urbanas (invierno), se realizarán en julio, período de vacaciones escolares de los jóvenes, donde se organizarán variadas actividades, para finalizar con una premiación a todos los participantes. Mientras que las rurales se realizarán en noviembre con la participación de la Unión Comunal de Clubes Rurales La Estrella, organizando actividades como campeonatos de fútbol, rayuela, brisca, entre otros, donde igualmente se premiará a los clubes participantes. Incluyendo además los servicios de amplificación y traslados en el caso de olimpiadas rurales

ACTIVIDADES:

Adquisición de premios y alimentos para la realización de Olimpiadas.
Adquisición de servicios de amplificación y traslados.
Difusión de actividades.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600506.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	1.000.000
22.07.002	400.000
22.08.999	1.800.000
24.01.008	1.500.000
Total	4.700.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, Clubes Rurales, personal DIDECO, chofer, Comunicaciones.

RECURSOS MATERIALES:

Balones, petos, camioneta, buses.



Spolras
Acuerdo N°185-2016

FOMENTO AL DEPORTE

FUNDAMENTACIÓN:

La dirección del deporte debe fundarse en principios de administración y gestión del ambiente deportivo, coordinaciones, trabajos mancomunados con organizaciones, y por sobre todo, el conocimiento necesario para liderar un área que cada vez es más importante y donde el énfasis se conjuga con la calidad de vida de las personas. Siendo esto tan imprescindible para el desarrollo integral de un pueblo, es necesario contar con un profesional idóneo en el cargo que cumpla los requisitos antes mencionados.

OBJETIVOS:

Contar con un profesional en el cargo de Encargado de Deportes en la comuna.

DESCRIPCIÓN:

Se contratará un profesional a cargo de la Oficina Municipal de Deportes, que será el responsable de gestionar proyectos, coordinar actividades, promover el desarrollo del deporte en la comuna.

ACTIVIDADES:

Contratación de profesional idóneo (Profesor de Educación Física) en el cargo de Encargado de Deportes Comunal.

Contratación de un profesional idóneo (Profesor de Educación Física) en el cargo de coordinador de polideportivo en horario vespertino.

Contratación de profesional idóneo en el cargo de Encargado de Deportes.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600507.

Cuenta	Monto \$
21.03.001	11.112.000
21.04.004	5.000.000
Total	16.112.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficina en Polideportivo, gimnasios, canchas, otros.



IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y PREMIOS

FUNDAMENTACIÓN:

Todo taller o actividad deportiva que se realice, necesita de herramientas que permitan su ejecución, en este sentido la implementación deportiva es la principal, ya que es imprescindible y desgastándose con el tiempo; siendo necesario reemplazarla. Por otro lado, los premios son los estímulos con que cada actividad deja su estampa y permiten ser atractivos para los participantes. Tomando en cuenta lo antes mencionado, este programa permitirá adquirir toda aquella implementación deportiva necesaria para la ejecución de talleres o actividades que el municipio organice, así como también estipular premios para actividades, reconocimientos o cuando algún caso lo amerite.

OBJETIVOS:

Adquirir implementación deportiva.
Adquirir premios para actividades u ocasiones especiales.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará un inventario de la implementación existente, para posteriormente adquirir lo necesario. En febrero se realizarán estas acciones, que permitirán disponer de la implementación para el resto del año. En relación a los premios, éstos estarán dados de acuerdo al tipo de actividad que se realice, contemplando compra de poleras, zapatillas, bolsos u otro insumo que sea necesario.

ACTIVIDADES:

Catastro de implementación deportiva.
Adquisición de implementación deportiva
Adquisición de premios.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600509.

Cuenta	Monto \$
22.02.002	1.500.000
22.04.002	3.500.000
24.01.008	2.500.000
Total	7.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes.

RECURSOS MATERIALES:

Balones, mallas, petos, conos, mesas de ping pong, camisetas, bandas elásticas, colchonetas, entre otros.



CORRIDAS ATLÉTICAS LAJA

FUNDAMENTACIÓN:

De ocio a ejercicio físico, de ejercicio físico a actividad física, de actividad física a una tendencia, así ha sido la evolución del running o las corridas, donde cada vez más personas participan, principalmente en distancias de 3,5 o 10 kilómetros; es por ello que estar ajeno a una actividad que atrae muchos adeptos, es no estar a la vanguardia de la actividad física. A través del siguiente programa se organizarán corridas durante los meses de febrero, abril, octubre y diciembre, contemplando premios, hidratación y difusión, siendo así parte de actividades masivas para la comunidad.

OBJETIVOS:

Organizar corridas y crear espacios para la práctica de actividad física.

DESCRIPCIÓN:

Se organizarán corridas durante el transcurso del año en los meses de abril, octubre y diciembre, adquiriendo premios e insumos necesarios para el desarrollo de estas actividades, procurando cumplir con todos los detalles necesarios para la seguridad de los participantes, y realizando las gestiones necesarias para adquirir insumos requeridos para el desarrollo de la actividad.

ACTIVIDADES:

Adquisición de premios y alimentos para la realización de corridas.
Difusión de actividades a nivel local regional y nacional.
Coordinación con Carabineros y Servicio de Salud para apoyo.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600510.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	1.000.000
22.07.002	500.000
24.01.008	2.000.000
Total	3.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, personal DIDECO, chofer, Comunicaciones, Departamento de Salud Municipal.

RECURSOS MATERIALES:

Podio de vencedores, mesas, sillas y toldos, camioneta.

SECRETARÍO MUNICIPAL
* LAJA *
Caldia
Acuerdo N°185-2016
150

ESCUELA FÚTBOL DE PROYECCIÓN

FUNDAMENTACIÓN:

El fútbol es conocido como el deporte rey, según estudios de la revista científica "scielo" 8 de cada 10 niños han jugado fútbol y 5 de ellos en la adolescencia le dedican más de dos días a la semana a su práctica, en comparación a otros deportes figura como el primero en preferencia entre los adultos, también para muchos se convierte en trabajo, dedicándose netamente a ello.

En Chile el fútbol se ha masificado enormemente, con la creación de escuelas de fútbol para las edades tempranas. En la comuna existen muchos talentos, es por ello que se implementará la Escuela de Fútbol de Proyección, la cual, aprovechando las valiosas instalaciones deportivas con las que Laja cuenta, se podrá entregar herramientas para su desarrollo, tales como materiales e indumentaria.

OBJETIVOS:

Formar jóvenes futbolistas con destrezas y habilidades necesarias para enfrentar el fútbol.

Crear hábitos y valores necesarios para un joven que quiere proyectarse en el fútbol.

DESCRIPCIÓN:

Se desarrollará a partir de febrero hasta noviembre, a cargo de un profesional (entrenador de fútbol calificado). Se contribuirá a la formación de jóvenes en fútbol, participando en campeonatos, pruebas de selección de talentos deportivos, además se potenciará una selección juvenil lajina, considerando compra de indumentaria para su representación en campeonatos de otras comunas.

ACTIVIDADES:

Contratación de Profesional a cargo de Escuela de Fútbol de Proyección.

Contratación de movilización para traslados a competencias.

Adquisición de bienes (alimentos) para deportistas en campeonatos

Adquisición de indumentaria deportiva.

Difusión de horarios y días de ejecución.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600511.

Cuenta	Monto \$
21.04.004	3.000.000
22.01.001	500.000
22.07.002	200.000
22.08.999	1.000.000
Total	4.700.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado Deportes, profesional encargado de la Escuela de Fútbol, Comunicaciones.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Gimnasio, canchas, balones.



TALLERES MUNICIPALES DEPORTIVOS RECREATIVOS

FUNDAMENTACIÓN:

En el último estudio realizado por el Ministerio del Deporte, enfocado en la población de la región del Bio Bio, los índices de obesidad y la falta de ejercicio físico son abismantes, pues solo un 31% afirma que realiza dos o tres veces a la semana ejercicio físico planificado, mientras que un 69% expone que realiza una o rara vez ejercicio físico en la semana. Mientras que en relación a la obesidad de la población de la VIII Región un 65% posee estándares de obesidad y sobre peso. Siendo estas cifras muy alarmantes es que es necesario contar con espacios e instancias de participación deportiva, donde niños, jóvenes y adultos puedan ser partícipes del mundo en movimiento. Es en este sentido donde la Municipalidad de Laja, ofrecerá diversos talleres deportivos en los sectores de la comuna que cuenten con Multicanchas, plazas activas, sedes comunitarias, así como también optimizar todas las dependencias deportivas: polideportivo, canchas y gimnasios, para todos los grupos etarios de nuestra comuna.

OBJETIVOS:

Propiciar la práctica de actividad física.
Ejecutar talleres deportivos abiertos a la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Se realizarán diferentes talleres deportivos en la comuna como fútbol, básquetbol voleibol, tenis, baile, entre otros; haciendo uso de todos aquellos espacios disponibles para la práctica de actividad física, los cuales comenzarán principalmente en el mes de febrero y marzo, extendiéndose hasta noviembre o diciembre según sea el caso, estando a cargo de monitores entendidos en cada deporte. Al término de cada taller se realizará una muestra deportiva donde se contemplará la entrega de premios.

ACTIVIDADES:

Contratación de personal necesario para el desarrollo de talleres deportivos.
Adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de actividades (alimentación, amplificación, traslados).
Difusión de horarios y lugar de desarrollo de talleres deportivos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600512.

Cuenta	Monto \$
21.04.004	20.000.000
22.01.001	800.000
22.07.002	500.000
22.08.999	800.000
24.01.008	1.500.000
Total	23.600.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, monitores de talleres deportivos, Comunicaciones

RECURSOS MATERIALES:

Balones, mallas, petos, conos, mesas de ping pong, entre otros.



Acuerdo N°185-2016

VERANO ENTRETENIDO

FUNDAMENTACIÓN:

La temporada de verano es ideal para realizar actividades al aire libre, contamos con la participación libre de jóvenes, quienes disfrutan de sus vacaciones, lo que posibilita la organización de campeonatos y de esta manera podemos otorgar espacios para la recreación. En este sentido en el período estival se realizarán clases de baile, campeonatos de fútbol, voleibol, en el entorno del balneario Laguna La Señoraza.

OBJETIVOS:

Generar instancias de participación y recreación.
Organizar actividades deportivas.

DESCRIPCIÓN:

En enero y febrero se realizarán clases de baile, campeonatos de voleibol, fútbol, entre otras actividades, donde se considerará la entrega de premios e hidratación para los participantes.

ACTIVIDADES:

Contratación de monitor para clases de baile.
Difusión de actividades.
Adquisición de premios e hidratación.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600513.

Cuenta	Monto \$
21.04.004	400.000
22.01.001	400.000
22.07.002	200.000
24.01.008	1.000.000
Total	2.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, monitor de Zumba, personal DIDECO, chofer, Comunicaciones.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Cancha, toldo, escenarios.



RUTA TREKKING

FUNDAMENTACIÓN:

Los espacios naturales con que nuestra comuna cuenta son privilegiados, como; laguna La Señoraza, Roca del Indio, laguna El Pillo, entre otros, los que permiten ser visitados por nuestros vecinos y también por turistas. Es en este contexto, donde la labor de guiar e informar sobre las bellezas naturales es imprescindible, es por ello que se potenciará una Ruta Trekking con monitores guías, información y recorridos programados.

OBJETIVO:

Convocar a participar en Ruta Trekking Laja y potenciar los atractivos naturales de la comuna a través de la práctica de la actividad física.

DESCRIPCIÓN:

Se desarrollará entre Laguna Señoraza (Casa de Botes) y Roca del Indio, comenzando en enero, donde guías (monitores) acompañarán la actividad. Serán grupos de 25 personas, estudiantes y familias lajinas. También se adquirirán materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad, y premios para los participantes.

ACTIVIDADES:

Difusión de la actividad.
Inscripción de participantes.
Contratación de monitores.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600514.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	400.000
22.07.002	200.000
22.08.999	800.000
24.01.008	600.000
Total	2.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Chofer, Encargado de Deportes, Comunicaciones.

RECURSOS MATERIALES:

Amplificación, bastones, camioneta.



TRIATLÓN LAJA

FUNDAMENTACIÓN:

El triatlón consiste en la unión en una sola competición de tres disciplinas diferentes: la natación, el ciclismo y la carrera a pie. Es una prueba combinada realmente dura, haciendo de ello su mayor dificultad. Por eso los triatletas deben de poseer una gran fuerza tanto psíquica como física, además de una resistencia extrema, pero para poder realizar esta actividad necesitamos de unas singulares características que pueden complicar su realización, ellas son contar con buenas rutas asfaltadas para la realización del ciclismo y la carrera a pie, pero más aún contar con algún lago, laguna o río que permia poder recorrer cerca de 700 metros de nado. Teniendo en cuenta esta breve reseña, es que nace la idea de un Triatlón, a manera de aprovechar los espacios públicos y naturales que poseemos en nuestra comuna, como lo es la laguna y sus diversas rutas rurales, y principalmente de esta manera promover una propuesta distinta de deporte a los jóvenes de Laja.

OBJETIVO:

Organizar la Segunda Triatlón en la comuna de Laja.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará la primera triatlón en la comuna, para lo que se contratará una productora a fin de cumplir con todos los requerimientos básicos que permitan poder levantar un evento de tal magnitud. Esta actividad es orientada a la población en general, sin límite de edad, con el requisito de que la salud del participante sea compatible con el esfuerzo que se requiere.

Se llevará a cabo en el período estival entre enero y febrero.

ACTIVIDADES:

Contratación de productora.

Difusión de actividad.

Coordinaciones necesarias para el resguardo de la actividad.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600515.

Cuenta	Monto \$
22.08.011	9.000.000
Total	9.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Deportes, choferes, Comunicaciones, Monitores deportivos.

RECURSOS MATERIALES

Escenarios, amplificación, camionetas, vallas.

